



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2019

Expte. N° 17.550/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Coordinadora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta la propuesta del "Taller de escritura y narración de cuentos para niños" a cargo de la Dra. Mabel PARRA, destinado a los estudiantes de la carrera de filosofía y a los interesados en el trabajo en filosofía con niños y jóvenes.

QUE esta actividad se desarrollará durante los meses comprendidos de agosto a noviembre de 2019, con una carga horaria de 60 hs., bajo la coordinación de la Lic. Manzur.

QUE a fs. 28, la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja que se declare de Interés Universitario el taller propuesto.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, fs. 26 y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Declarar de Interés Universitario la realización del "Taller de escritura y narración de cuentos para niños" a cargo de la Dra. Mabel PARRA, a realizarse durante los meses de agosto a noviembre de 2019, con una carga horaria de 60 hs., destinado a los estudiantes de la carrera de filosofía y a los interesados en el trabajo en filosofía con niños y jóvenes y estará bajo la coordinación de la Lic. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Coordinadora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1269-2019